



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha de 20 de julio de 2016 el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Villamiel de Toledo 5 de septiembre de 2016.-El Alcalde, Fernando Jiménez Ortega.

N.º I.- 5206